

PÚBLICO

Índice AI: AFR 24/010/2003/s

19 de agosto de 2003

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 164/03 (AFR 24/006/2003/s, del 11 de junio de 2003) y su actualización (AFR 24/008/2003/s, del 23 de junio de 2003) - Preso de conciencia, y nuevos motivos de preocupación: Tortura / preocupación por la salud

GUINEA ECUATORIAL

Felipe Ondo Obiang, sexagenario, dirigente de Fuerza Demócrata Republicana (FDR)

Amnistía Internacional ha recibido información que indica que Felipe Ondo Obiang está recluido en la Cárcel Pública de Evinayong en condiciones que constituyen tortura. Está sometido a régimen de aislamiento y, según los informes, su salud física y mental se ha deteriorado. No se le han informado de los motivos de su castigo.

De acuerdo con los informes, desde el 28 o el 29 de julio tiene la pierna izquierda encadenada a una pared de su celda, como resultado de lo cual la pierna se ha hinchado considerablemente y le causa dolor. Desde su confinamiento, sólo se le ha permitido recibir dos breves visitas de su esposa, de aproximadamente 15 minutos cada una, pese a que, para visitarlo, se tuvo que trasladar desde la capital, Malabo.

Felipe Ondo Obiang ha pedido que le encadenen las manos en lugar de la pierna, a fin de aliviar el dolor que sufre en ésta, pero las autoridades penitenciarias han denegado su pedido. La pierna derecha también le causa dolor como resultado de la fractura que sufrió cuando lo torturaron mientras estaba en prisión preventiva. No ha recibido atención médica para esta fractura. Además, sufre frecuentes dolores de cabeza agudos y dolor de oídos. Los informes indican también que tiene problemas auditivos y que sufre ataques de depresión. No ha recibido ningún tratamiento para sus dolencias.

Anteriormente, a Felipe Ondo Obiang se lo llevaron de su celda en la Cárcel de Black Beach, en Malabo, a las dos de la madrugada del 9 de junio, y lo trasladaron a la Cárcel de Evinayong, en el territorio continental. Tras su partida de Black Beach, se desconoció su paradero durante 30 horas. El 12 de junio, las autoridades de Guinea Ecuatorial emitieron un comunicado de prensa en el que negaban categóricamente los rumores sobre la desaparición de Felipe Ondo Obiang y se manifestaban que estaba recluido en Evinayong, una prisión abierta donde tenía acceso a sus familiares. No obstante, ni sus familiares ni su abogado residen en la zona de Evinayong. Las autoridades añadían que había sido transferido de Black Beach porque estaba propugnando la violencia y porque su actitud perversa ponía en peligro el clima social y las vidas de otros presos. No daban más explicaciones. Otros reclusos de Black Beach negaron las afirmaciones de las autoridades.

INFORMACIÓN GENERAL

El preso de conciencia Felipe Ondo Obiang fue detenido en marzo de 2002. Posteriormente se detuvo a unas 150 personas, entre ellas algunos de sus familiares, amigos y miembros de Fuerza Demócrata Republicana. En su gran mayoría —incluido Felipe Ondo Obiang— fueron sometidos a brutales torturas mientras estaban en detención preventiva. A todos los acusaron de intentar derrocar al gobierno y de rebelión y los sometieron a juicios carentes de garantías entre mayo y junio de 2002. Felipe Ondo Obiang fue declarado culpable de los delitos que se le imputaban y condenado a 20 años de prisión. Amnistía Internacional adoptó a Felipe Ondo Obiang y a otros 55 coacusados como presos de conciencia.

Dos presos de conciencia murieron en julio y agosto de 2002 como resultado de las deficientes condiciones penitenciarias y la falta de tratamiento médico para las lesiones sufridas cuando los torturaron. (Véanse la AU 84/02, AFR 24/001/2002/s, del 19 de marzo de 2002, y sus actualizaciones, AFR 24/002/2002, del 28 de marzo de 2002, AFR 24/008/2002/s, del 7 de junio de 2002, AFR 24/011/2002/s, del 13 de junio de 2002, y AFR 24/013/2002/s, del 4 de julio de 2002).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por las condiciones de reclusión a las que está sometido Felipe Ondo Obiang y señalando que constituyen tortura, por lo que violan las disposiciones de la Convención de la ONU contra la Tortura, a la que Guinea Ecuatorial se adhirió en octubre de 2002;
- instando que se ponga fin de inmediato a la reclusión en régimen de aislamiento de Felipe Ondo Obiang y a que se le quiten las cadenas;
- exhortando a que se lo transfiera a la Cárcel de Black Beach, en Malabo, donde debería tener acceso a sus familiares y abogados, así como a los demás reclusos;
- pidiendo que se le proporcione atención médica adecuada con carácter de urgente;
- haciendo un llamamiento para que se le devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones, por tratarse de un preso de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República:

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Gabinete del Presidente de la República
Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Presidente de la República, Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Fax: + 240 9 3313/3334

Tratamiento: Señor Presidente

Ministro de Justicia y Culto:

Rubén Mayé Nsue Mangue
Ministerio de Justicia y Culto
Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Ministro de Justicia y Culto, Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Fax: + 240 9 2115

Tratamiento: Señor Ministro

Jefe de la Cárcel Pública de Evinayong: (se desconoce su nombre)

A la atención de:

Jefe de la Cárcel Pública de Evinayong
Evinayong
Provincia Centro-Sur

República de Guinea Ecuatorial

Telegramas: Jefe de la Cárcel de Evinayong, Evinayong, República de Guinea Ecuatorial

Tratamiento: Señor Jefe

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Pastor Micha Ondo Bile
Ministerio de Asuntos Exteriores
Malabo, República de Guinea Ecuatorial

Fax: + 240 9 3132/2320

y a los representantes diplomáticos de Guinea Ecuatorial acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de septiembre de 2003.